UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 141 -2023-UNSCH-R

Ayacucho, 17 MAR 2023

VISTOS:

El Proveído Nº 617-2023-R del Rectorado, los Memorandos Nros. 189 y 314-2023-UNSCH-OPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el Memorando Nº 104-2023-UNSCH-OPP-UPM de la Unidad de Planeamiento y Modernización, el Memorando Nº 2153-2022-UNSCH-VRAC del Vicerrectorado Académico y el Memorando Nº 089-2023-UNSCH-VRAC-DGA de la Dirección de Gestión Académica sobre encargo del cargo de Director de Administración II de la Dirección de Gestión Académica; y

CONSIDERANDO:

Que, el encargo es una acción administrativa de personal regulado por el Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, aprobado por el Decreto Supremo Nº 005-90-PCM y el Manual Normativo de Personal Nº 002-92-DNP "Desplazamiento de Personal", aprobado por Resolución Directoral Nº 013-92-INAP-DNP;

Que, con Memorando Nº 2153-2022-UNSCH-VRAC, de fecha 27 de diciembre de 2022, el Vicerrectorado Académico ha propuesto el encargo al Mg. César Palomino Vargas en el cargo de Director de Administración II de la Dirección de Gestión Académica de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, a través del Memorando Nº 104-2023-UNSCH-OPP-UPM, de fecha 03 de febrero de 2023, la Unidad de Planeamiento y Modernización de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha emitido la opinión técnico-presupuestal para el encargo del cargo de Director de Administración II de la Dirección de Gestión Académica;

Que, a fin de garantizar el normal funcionamiento de la institución, resulta necesario encargar al Mg. César Palomino Vargas en el cargo de Director de Administración II de la Dirección de Gestión Académica de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, en armonía con la normatividad de la materia;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 62º, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220, el artículo 273º, numeral 12 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y la Resolución del Consejo Universitario Nº 1028-2023-UNSCH-CU;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º.- ENCARGAR al Mg. CÉSAR PALOMINO VARGAS en el cargo de Director de Administración II, Nivel F-4, de la Dirección de Gestión Académica de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, a partir del 02 de enero al 31 de marzo de 2023.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 141 -2023-UNSCH-R

Artículo 2º.- DEJAR sin efecto la Resolución del Consejo Universitario Nº 493-2023-UNSCH-CU, de fecha 31 de enero de 2023.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorados
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Asesoría Jurídica
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Asesoría Jurídica
Dirección de Gestión Académica
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Planeamiento y Modernización
Unidad de Contabilidad
Unidad de Tesorería
Unidad de Recursos Humanos
File personal
Interesado
Archivo

YWVJ/gods